

PLENO DEL AYUNTAMIENTO SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 29 DE JULIO DE 2026

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS

- 1/76/2026 *DACIÓN DE CUENTA - APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2025*
- 2/77/2026 *DACIÓN DE CUENTA - APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA IMEPE 2025*
- 3/78/2026 *DACIÓN DE CUENTA - PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO 2026*
- 4/79/2026 *DACIÓN DE CUENTA - CONTROL DE CUENTAS Y CUMPLIMIENTO IMEPE 2023*
- 5/80/2026 *DACIÓN DE CUENTA - AUDITORÍA DE CUENTAS IMEPE 2024*
- 6/81/2026 *DACIÓN DE CUENTA - INFORMES ANUALES SOBRE CUMPLIMIENTO NORMATIVA DE MOROSIDAD 2025*
- 7/82/2026 *DACIÓN DE CUENTA - INFORMES DE CONTROL INTERNO Y RESOLUCIONES CONTRARIAS A REPAROS 2025*
- 8/83/2026 *DACIÓN DE CUENTA - ACTUACIÓN DE CONTROL PERMANENTE SOBRE INVERSIONES ZBE 2025*
- 9/84/2026 *DACIÓN DE CUENTA DE LOS EXPEDIENTES APROBADOS MEDIANTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS (REC) POR DELEGACIÓN DE PLENO - EJERCICIO 2025*

1/76.-DACIÓN DE CUENTAS-APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2025

*Dada cuenta del siguiente

***"DICTAMEN DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA
SESIÓN DE 22 DE JULIO DE 2026,***

D^a. INMACULADA OYOLA REVIRIEGO, JEFA DE SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA, ACTUANDO POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Decreto Alcaldía núm. 7729/2025, de 16 de octubre de 2025)

CERTIFICO:

*Que la Comisión Plenaria, en la citada sesión, en relación con el punto **CINCO, DACIÓN DE CUENTAS - APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2025**, queda enterada del siguiente expediente:*

"Nº Expte.: 2026/04.02.02.02/1



DACIÓN DE CUENTAS - APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2025

Servicio: HACIENDA

Conforme a lo estipulado en el art. 90.2 del RD 500/1990, se da traslado al Pleno de la Corporación de dación de cuentas de aprobación de la liquidación presupuestaria de 2025, por Decreto de la Alcaldesa-presidenta nº 2026/5862.

LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

Firmada digitalmente el 10/07/2026"

INTERVENCIONES EN EL PLENO

Abierta la deliberación interviene la Sra. Presidenta, la Sra. Selas Fernández (VOX), la Sra. Propín del Río (PP) y la Sra. Peral Rodero (PSOE), en los términos que resultan de la grabación de la sesión incorporada al Diario de Sesiones.

ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se declaró adoptado acuerdo plenario por el que se otorga sustanciada la dación de cuenta.

2/77.-DACIÓN DE CUENTAS -APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA IMEPE 2025

*Dada cuenta del siguiente

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA SESIÓN DE 22 DE JULIO DE 2026,

D^a. INMACULADA OYOLA REVIRIEGO, JEFA DE SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA, ACTUANDO POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Decreto Alcaldía núm. 7729/2025, de 16 de octubre de 2025)

CERTIFICO:

*Que la Comisión Plenaria, en la citada sesión, en relación con el punto SEIS, **DACIÓN DE CUENTAS - APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA IMEPE 2025**, queda **enterada** del siguiente expediente:*

"Nº Expte.: 2026/03.15.02.09/4

DACIÓN DE CUENTAS - APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA IMEPE 2025

Servicio: HACIENDA

Conforme a lo estipulado en el art. 90.2 del RD 500/1990, se da traslado al Pleno de la Corporación de dación de cuentas de aprobación de la liquidación presupuestaria del IMEPE de 2025, por Decreto de la Alcaldesa-presidenta nº 2026/5890.



LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN
Firmada digitalmente el 15/07/2026"

INTERVENCIONES EN EL PLENO

Abierta la deliberación interviene la Sra. Presidenta, la Sra. Selas Fernández (VOX), la Sra. Propín del Río (PP) y la Sra. Peral Rodero (PSOE), en los términos que resultan de la grabación de la sesión incorporada al Diario de Sesiones.

ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se declaró adoptado acuerdo plenario por el que se otorga sustanciada la dación de cuenta.

3/78.-DACIÓN DE CUENTAS - PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO 2026

*Dada cuenta del siguiente

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA SESIÓN DE 22 DE JULIO DE 2026,

D^a. INMACULADA OYOLA REVIRIEGO, JEFA DE SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA, ACTUANDO POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Decreto Alcaldía núm. 7729/2025, de 16 de octubre de 2025)

CERTIFICO:

*Que la Comisión Plenaria, en la citada sesión, en relación con el punto **SIETE, DACIÓN DE CUENTAS - PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO 2026**, queda enterada del siguiente expediente:*

"Nº Expte.: 2025/04.02.03.08/1

DACIÓN DE CUENTAS - PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO 2026

Servicio: HACIENDA

En aplicación a lo dispuesto en el art. 31 del Real Decreto 424/2017 de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, se da cuenta al Pleno de la incorporación del PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO 2026 remitido por la Intervención general.

Se incluye en el expediente completo, igualmente, modificaciones del Plan anual de Control Financiero 2026 requeridas a la Intervención general posteriormente a su aprobación:

1. Acuerdo plenario 7/38 MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORIA INTEGRAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL ESMASA.



2. *Solicitud de la Concejalía delegada de Agenda Urbana, Planificación, Desarrollo y Mantenimiento de la Ciudad para la inclusión de Auditoría de Agenda 2030 en el Plan anual de Control financiero 2026.*

LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN
Firmada digitalmente el 15/07/2026"

INTERVENCIONES EN EL PLENO

Abierta la deliberación interviene la Sra. Presidenta, la Sra. Selas Fernández (VOX), la Sra. Propín del Río (PP) y la Sra. Peral Rodero (PSOE), en los términos que resultan de la grabación de la sesión incorporada al Diario de Sesiones.

ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se declaró adoptado acuerdo plenario por el que se otorga sustanciada la dación de cuenta.

4/79.-DACIÓN DE CUENTAS - CONTROL DE CUENTAS Y CUMPLIMIENTO IMEPE

*Dada cuenta del siguiente

**"DICTAMEN DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA
SESIÓN DE 22 DE JULIO DE 2026,**

D^a. INMACULADA OYOLA REVIRIEGO, JEFA DE SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA, ACTUANDO POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Decreto Alcaldía núm. 7729/2025, de 16 de octubre de 2025)

CERTIFICO:

*Que la Comisión Plenaria, en la citada sesión, en relación con el punto **OCHO, DACIÓN DE CUENTAS - CONTROL DE CUENTAS Y CUMPLIMIENTO IMEPE**, queda enterada del siguiente expediente:*

"Nº Expte.: 2024/04.02.03.03/1

DACIÓN DE CUENTAS - CONTROL DE CUENTAS Y CUMPLIMIENTO IMEPE

Servicio: HACIENDA

En aplicación a lo dispuesto en el art. 220 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da cuenta al Pleno de la corporación de informes de auditoría de cuentas y legalidad 2023 del Instituto Municipal de Empleo y Promoción Económica (IMEPE) remitidos por la Intervención general.

LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN
Firmada digitalmente el 15/07/2026"



INTERVENCIONES EN EL PLENO

Abierta la deliberación interviene la Sra. Presidenta, la Sra. Selas Fernández (VOX), el Sr. Saceda Gaspar (PP) y el Sr. Carretero Rodríguez(GA), en los términos que resultan de la grabación de la sesión incorporada al Diario de Sesiones.

ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se declaró adoptado acuerdo plenario por el que se otorga sustanciada la dación de cuenta.

5/80.-DACIÓN DE CUENTAS - AUDITORÍA DE CUENTAS IMEPE 2024

*Dada cuenta del siguiente

**"DICTAMEN DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA
SESIÓN DE 22 DE JULIO DE 2026,**

D^a. INMACULADA OYOLA REVIRIEGO, JEFA DE SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA, ACTUANDO POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Decreto Alcaldía núm. 7729/2025, de 16 de octubre de 2025)

CERTIFICO:

*Que la Comisión Plenaria, en la citada sesión, en relación con el punto **NUEVE, DACIÓN DE CUENTAS - AUDITORÍA DE CUENTAS IMEPE 2024**, queda enterada del siguiente expediente:*

"Nº Expte.: 2025/04.02.03.03/1

DACIÓN DE CUENTAS - AUDITORÍA DE CUENTAS IMEPE 2024

Servicio: HACIENDA

En aplicación a lo dispuesto en el art. 220 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da cuenta al Pleno de la corporación de informe de auditoría de cuentas 2024 del Instituto Municipal de Empleo y Promoción Económica (IMEPE) remitido por la Intervención general.

*LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN
Firmada digitalmente el 15/07/2026"*

INTERVENCIONES EN EL PLENO

Abierta la deliberación interviene la Sra. Presidenta, la Sra. Selas Fernández (VOX), el Sr. Saceda Gaspar (PP) y el Sr. Carretero Rodríguez (GA), en los términos que resultan de la grabación de la sesión incorporada al Diario de Sesiones.

ACUERDOS DEL PLENO



Por la Presidencia se declaró adoptado acuerdo plenario por el que se otorga sustanciada la dación de cuenta.

6/81.-DACIÓN DE CUENTAS - INFORMES ANUALES SOBRE CUMPLIMIENTO NORMATIVA DE MOROSIDAD 2025

*Dada cuenta del siguiente

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA SESIÓN DE 22 DE JULIO DE 2026,

D^a. INMACULADA OYOLA REVIRIEGO, JEFA DE SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA, ACTUANDO POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Decreto Alcaldía núm. 7729/2025, de 16 de octubre de 2025)

CERTIFICO:

*Que la Comisión Plenaria, en la citada sesión, en relación con el punto **DIEZ, DACIÓN DE CUENTAS - INFORMES ANUALES SOBRE CUMPLIMIENTO NORMATIVA DE MOROSIDAD 2025**, queda enterada del siguiente expediente:*

"Nº Expte.: 2026/04.02.03.02/1

DACIÓN DE CUENTAS - INFORMES ANUALES SOBRE CUMPLIMIENTO NORMATIVA DE MOROSIDAD 2025

Servicio: HACIENDA

*En aplicación a lo dispuesto en el Artículo 36 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, se da cuenta al Pleno de la corporación de **INFORMES ANUALES SOBRE CUMPLIMIENTO NORMATIVA DE MOROSIDAD 2025** remitidos por la Intervención general.*

*LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN
Firmada digitalmente el 13/07/2026"*

INTERVENCIONES EN EL PLENO

Abierta la deliberación interviene la Sra. Presidenta, la Sra. Selas Fernández (VOX), la Sra. Propín del Río (PP) y la Sra. Peral Rodero (PSOE), en los términos que resultan de la grabación de la sesión incorporada al Diario de Sesiones.

ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se declaró adoptado acuerdo plenario por el que se otorga sustanciada la dación de cuenta.

7/82.-DACIÓN DE CUENTAS - INFORMES DE CONTROL INTERNO Y RESOLUCIONES CONTRARIAS A REPAROS 2025



*Dada cuenta del siguiente

**"DICTAMEN DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE
ORGANIZACIÓN INTERNA
SESIÓN DE 22 DE JULIO DE 2026,**

*D^a. INMACULADA OYOLA REVIRIEGO, JEFA DE SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA, ACTUANDO
POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Decreto Alcaldía núm. 7729/2025,
de 16 de octubre de 2025)*

CERTIFICO:

*Que la Comisión Plenaria, en la citada sesión, en relación con el punto **ONCE, DACIÓN DE
CUENTAS - INFORMES DE CONTROL INTERNO Y RESOLUCIONES CONTRARIAS A
REPAROS 2025, queda enterada** del siguiente expediente:*

"Nº Expte.: 2026/04.02.03.05/3

**DACIÓN DE CUENTAS - INFORMES DE CONTROL INTERNO Y RESOLUCIONES
CONTRARIAS A REPAROS 2025**

Servicio: HACIENDA

*En aplicación a lo dispuesto en los arts. 15.6, 36 y 37.2 del Real Decreto 424/2017 de 28 de abril,
por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público
Local, se da cuenta al Pleno de la corporación de **INFORMES ANUALES SOBRE RESULTADOS DEL
CONTROL INTERNO Y SOBRE RESOLUCIONES CONTRARIAS A LOS REPAROS EFECTUADAS EN
2025** remitidos por la Intervención general.*

*LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN
Firmada digitalmente el 15/07/2026"*

INTERVENCIONES EN EL PLENO

Abierta la deliberación interviene la Sra. Presidenta, la Sra. Selas Fernández (VOX),
la Sra. Propín del Río (PP) y la Sra. Peral Rodero (PSOE), en los términos que resultan
de la grabación de la sesión incorporada al Diario de Sesiones.

ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se declaró adoptado acuerdo plenario por el que se otorga
sustanciada la dación de cuenta.

**8/83.-DACIÓN DE CUENTAS - ACTUACIÓN DE CONTROL PERMANENTE SOBRE
INVERSIONES ZBE 2025.**

*Dada cuenta del siguiente

**"DICTAMEN DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE
ORGANIZACIÓN INTERNA
SESIÓN DE 22 DE JULIO DE 2026,**



D^a. INMACULADA OYOLA REVIRIEGO, JEFA DE SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA, ACTUANDO POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Decreto Alcaldía núm. 7729/2025, de 16 de octubre de 2025)

CERTIFICO:

Que la Comisión Plenaria, en la citada sesión, en relación con el punto **DOCE, DACIÓN DE CUENTAS - ACTUACIÓN DE CONTROL PERMANENTE SOBRE INVERSIONES ZBE 2025**, queda enterada del siguiente expediente:

"Nº Expte.: 2026/04.02.02.06.02/11

DACIÓN DE CUENTAS - ACTUACIÓN DE CONTROL PERMANENTE SOBRE INVERSIONES ZBE 2025

Servicio: HACIENDA

En aplicación a lo dispuesto en el art. 35 del Real Decreto 424/2017 de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, se da cuenta al Pleno de la corporación de ACTUACIÓN DE CONTROL PERMANENTE SOBRE INVERSIONES ZBE 2025 remitido por la Intervención general.

LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN
Firmada digitalmente el 15/07/2026"

INTERVENCIONES EN EL PLENO

Abierta la deliberación interviene la Sra. Presidenta, la Sra. Selas Fernández (VOX), el Sr. Saceda Gaspar (PP) y la Sra. Peral Rodero (PSOE), en los términos que resultan de la grabación de la sesión incorporada al Diario de Sesiones.

ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se declaró adoptado acuerdo plenario por el que se otorga sustanciada la dación de cuenta.

9/84.-DACIÓN DE CUENTAS - EXPEDIENTES APROBADOS MEDIANTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS (REC) POR DELEGACIÓN DE PLENO - EJERCICIO 2025

*Dada cuenta del siguiente

"Nº Expte.: 2026/04.02.01.32/2

DACIÓN DE CUENTAS - EXPEDIENTES APROBADOS MEDIANTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS (REC) POR DELEGACIÓN DE PLENO - EJERCICIO 2025

Servicio: HACIENDA

De conformidad con las Bases 21 y 28 de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2025, y en virtud de la delegación efectuada por el Pleno en favor de la Comisión Plenaria Permanente de Organización Interna, con fecha 18 de julio de 2024, para la tramitación y aprobación de los expedientes de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos (REC).



Examinados los expedientes remitidos a dicho órgano durante el presente ejercicio y que a continuación se detallan:

RES 001	enero	MANCOMUNIDAD DEL SUR
RES 480 Bis	enero	CEVESA
RES 136	abril	RICOH
RES 120	abril	MANCOMUNIDAD DEL SUR
RES 338	abril	INST. Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L.
RES 137	abril	CORREOS Y TELEGRAFOS
RES 131	abril	SERUNION, S.A.U
RES 132	abril	TELEFÓNICA
RES 119	abril	ALTIA
RES 129	abril	O PAZO ABODEGUIÑA
RES 118	abril	TELEFONICA
RES 133	abril	JUNTA COMP. RETAMAR DE LA HUERTA
RES 125	abril	SGAE
RES 126	abril	SERVEO SOCIAL, SLU
RES 130	abril	IMTAL
RES 134	abril	SEDIMAS ARTES GRÁFICAS
RES 160	mayo	IBERDROLA
RES 155 Bis	mayo	NATURGY NUEVAS ENERGÍAS, S.L.
RES 227	julio	A E. PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS
RES 232	julio	TUV RHEINLAND
RES 229	julio	VODAFONE
RES 210 Bis	julio	COMUNIDADES DE PROPIETARIOS
RES 230	julio	GAS & POWER
RES 272	septiembre	VARIOS serv vacaciones mayores
RES 2294 Bis	octubre	SERV. AUTOMOTRICES TRUCK BUS, S.L.
RES 340	nov	CAIXABANK S.A
RES 368	17 dic.	INST. Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L.
RES 356	17 dic.	NATURGY NUEVAS ENERGÍAS, S.L.
RES 374	17 dic.	SGAE
RES 359	17 dic.	ENFERPUNTUAL MEDICAL, S.L.
RES 415	18 dic.	SERV. AUTOMOTRICES TRUCK BUS, S.L.
RES 412	18 dic.	COMUNIDADES DE PROPIETARIOS
RES 414	18 dic.	THYSSENKRUPP S.L.U.
RES 413	18 dic.	COM. PROPIETARIOS -
RES 419	18 dic.	RECAMBIOS RODHER, S.L.

Se da cuenta al Pleno de la Corporación de los expedientes tratados y aprobados a través del procedimiento de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos (REC) por la Comisión Plenaria Permanente de Organización Interna durante el ejercicio 2025.

LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN
Firmado digitalmente el 19/05/2026"

INTERVENCIONES EN EL PLENO



Abierta la deliberación interviene la Sra. Presidenta, la Sra. Selas Fernández (VOX), la Sra. Propín del Río (PP) y la Sra. Peral Rodero (PSOE), en los términos que resultan de la grabación de la sesión incorporada al Diario de Sesiones.

ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se declaró adoptado acuerdo plenario por el que se otorga sustanciada la dación de cuenta.

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 56 DE LA LEY REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL Y 73 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL, SE PROCEDE A REMITIR LA ANTERIOR RELACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ASÍ COMO A SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB Y TABLÓN DE ANUNCIOS MUNICIPALES. EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

